



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
OBTENCIÓN DE VISTO BUENO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL						
DESCRIPCIÓN:						
SE OTORGA VISTO BUENO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL POSTERIOR A UNA VISITA DE INSPECCIÓN EN LA QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES POR PARTE DE EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO.						
FUNDAMENTO LEGAL:	NOM-002-SEMARNAT-1996 ART. 115 FRACC. I, II, V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 1143, 122, 124, 125 FRACC. III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ART. 164, 165, 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 1 FRACC. I, VIII, X, 4, 8 FRACCIONES I-XVII, 10, 119 BIS, FRACCIONES I-III, 120 FRACCIÓN I, 121, 122 FRACCIÓN I-II DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 2.9 FRACCIONES I-XXXIV DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	VISTO BUENO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE INICIA LA OPERACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO O EMPRESA CUANDO HAYA CONCLUIDO EL AÑO FISCAL DE VIGENCIA CUANDO EL PROCESO DE OPERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA CAMBIEN Y QUE IMPLIQUE UN RIESGO AL MEDIO AMBIENTE					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, SE REQUIERE REALIZAR UNA VERIFICACIÓN FÍSICA EN EL ESTABLECIMIENTO O COMERCIO.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
1. VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL	NO	I	NOM-002-SEMARNAT-1996 ART. 115 FRACC. I, II, V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 1143, 122, 124, 125 FRACC. III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ART. 164, 165, 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 1 FRACC. I, VIII, X, 4, 8 FRACCIONES I-XVII, 10, 119 BIS, FRACCIONES I-III, 120 FRACCIÓN I, 121, 122 FRACCIÓN I-II DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 2.9 FRACCIONES I-XXXIV DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.			
2. LICENCIA DE USO DE SUELO	NO	I	NOM-002-SEMARNAT-1996 ART. 115 FRACC. I, II, V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS			



			<p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 1143, 122, 124, 125 FRACC. III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ART. 164, 165, 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESATDO DE MÉXICO ART. 1 FRACC. I, VIII, X, 4, 8 FRACCIONES I-XVII, 10, 119 BIS, FRACCIONES I-III, 120 FRACCIÓN I, 121, 122 FRACCIÓN I-II DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 2.9 FRACCIONES I-XXXIV DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p>3. RECIBO DE PAGO PREDIAL</p>	<p>NO</p>	<p>I</p>	<p>NOM-002-SEMARNAT-1996 ART. 115 FRACC. I, II, V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 1143, 122, 124, 125 FRACC. III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ART. 164, 165, 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESATDO DE MÉXICO ART. 1 FRACC. I, VIII, X, 4, 8 FRACCIONES I-XVII, 10, 119 BIS, FRACCIONES I-III, 120 FRACCIÓN I, 121, 122 FRACCIÓN I-III DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 2.9 FRACCIONES I-XXXIV DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p>4. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL</p>	<p>NO</p>	<p>I</p>	<p>NOM-002-SEMARNAT-1996 ART. 115 FRACC. I, II, V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 1143, 122, 124, 125 FRACC. III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ART. 164, 165, 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESATDO DE MÉXICO ART. 1 FRACC. I, VIII, X, 4, 8 FRACCIONES I-XVII, 10, 119 BIS, FRACCIONES I-III, 120 FRACCIÓN I, 121, 122 FRACCIÓN I-II DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 2.9 FRACCIONES I-XXXIV DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p>5. CREDENCIAL DEL INE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO</p>	<p>NO</p>	<p>I</p>	<p>NOM-002-SEMARNAT-1996 ART. 115 FRACC. I, II, V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 1143, 122, 124, 125 FRACC. III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ART. 164, 165, 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESATDO DE MÉXICO ART. 1 FRACC. I, VIII, X, 4, 8 FRACCIONES I-XVII, 10, 119 BIS, FRACCIONES I-III, 120 FRACCIÓN I, 121, 122 FRACCIÓN I-II DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 2.9 FRACCIONES I-XXXIV DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>



<p>6. RECIBO DE PAGO DE AGUA</p> <p>7. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O ESCRITURA</p> <p>8. SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA DIRIGIDA AL TITULAR DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE, DONDE SE SOLICITA EL VISTO BUENO Y VISITA DE INSPECCIÓN, SE DEBE ESPECIFICAR EL NOMBRE DEL PROPIETARIO, RAZÓN SOCIAL, DIRECCIÓN Y CROQUIS DE UBICACIÓN.</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>I</p> <p>I</p> <p>I</p>	<p>NOM-002-SEMARNAT-1996 ART. 115 FRACC. I, II, V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 1143, 122, 124, 125 FRACC. III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ART. 164, 165, 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESATDO DE MÉXICO ART. 1 FRACC. I, VIII, X, 4, 8 FRACCIONES I-XVII, 10, 119 BIS, FRACCIONES I-III, 120 FRACCIÓN I, 121, 122 FRACCIÓN I-II DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 2.9 FRACCIONES I-XXXIV DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>NOM-002-SEMARNAT-1996 ART. 115 FRACC. I, II, V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 1143, 122, 124, 125 FRACC. III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ART. 164, 165, 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESATDO DE MÉXICO ART. 1 FRACC. I, VIII, X, 4, 8 FRACCIONES I-XVII, 10, 119 BIS, FRACCIONES I-III, 120 FRACCIÓN I, 121, 122 FRACCIÓN I-II DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 2.9 FRACCIONES I-XXXIV DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>NOM-002-SEMARNAT-1996 ART. 115 FRACC. I, II, V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 1143, 122, 124, 125 FRACC. III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ART. 164, 165, 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESATDO DE MÉXICO ART. 1 FRACC. I, VIII, X, 4, 8 FRACCIONES I-XVII, 10, 119 BIS, FRACCIONES I-III, 120 FRACCIÓN I, 121, 122 FRACCIÓN I-II DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 2.9 FRACCIONES I-XXXIV DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>I. VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>NO</p>	<p>I</p>	<p>NOM-002-SEMARNAT-1996 ART. 115 FRACC. I, II, V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 1143, 122, 124, 125 FRACC. III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ART. 164, 165, 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESATDO DE MÉXICO ART. 1 FRACC. I, VIII, X, 4, 8 FRACCIONES I-XVII, 10, 119 BIS, FRACCIONES I-III, 120 FRACCIÓN I, 121, 122 FRACCIÓN I-II DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 2.9 FRACCIONES I-XXXIV DEL</p>



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DOCUMENTACIÓN COMPLETA, VISITA DE INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE				JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				IVETTE CRISTINA MELEÉNDEZ PIZA			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS			MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO		
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9.00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5558780111		117	N/A	jefatura.medioambiente@melchor-ocampo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ VIGENCIA TIENE EL VISTO BUENO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL?						
RESPUESTA:	1 AÑO FISCAL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE MESES SE DEBE TRAMITAR EL VISTO BUENO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL?						
RESPUESTA:	SE DEBE TRAMITAR LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA ORDEN DE PAGO SE EXPIDE AL MOMENTO DE INGRESAR LOS DOCUMENTOS?						
RESPUESTA:	NO, SE EXPIDE UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO LA VISITA DE INSPECCIÓN Y CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA AMBIENTAL.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: ROSALINDA JAIME AGUILAR NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: MELCHOR OCAMPO JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/06/2023.
--	---	--